

A QUIEN CORRESPONDA

PRESENTE:

Certificación



El que suscribe Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos, Secretario del Honorable Ayuntamiento de Doctor Mora, Guanajuato; en uso de la facultad que me otorga el artículo 137 fracción VI de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato vigente. -----

CERTIFICO:

Que en Sesión Ordinaria número 14/2025 catorce diagonal dos mil veinticinco del H. Ayuntamiento 2024-2027, celebrada en fecha 28 de julio de 2025, se aprobó el punto número 8 ocho del orden del día denominado: **"Análisis y en su caso aprobación de reconocimiento de vialidades en el municipio de Doctor Mora, Gto."**, quedando de la siguiente manera: -----

"... Análisis y en su caso aprobación de reconocimiento de vialidades en el municipio de Doctor Mora, Gto. En uso de la palabra el regidor Lic. José Antonio Zarazúa Zarazúa, informa que ya fueron revisadas y aprobadas en sesión de comisión número 07/2025 de fecha 21 de julio de 2025, refiriendo que, son vialidades que existen por usos y costumbres desde hace aproximadamente de 30 a 100 años. Dichas vialidades, son las siguientes: -----

Nombre	Comunidad donde se ubica	Antecedente
Vialidad denominada Insurgentes	El Lindero	Existe por usos y costumbres hace aproximadamente más de 30 años, contando con el servicio de agua potable, servicio de red eléctrica y con habitabilidad en un 30%.
Vialidad denominada Juárez	Vagui	Existe por usos y costumbres hace aproximadamente más de 100 años, cuenta con el servicio de agua potable, drenaje y servicio de red eléctrica, así como también, con el 30% de habitabilidad.
Vialidad denominada Francisco I Madero	Las Flores	Existe por usos y costumbres hace aproximadamente más de 90 años, cuenta con el servicio de agua potable, red eléctrica y drenaje, así como con una habitabilidad de un 30%.
Vialidad denominada Pedregal	Derramadero de Charcas	Existe por usos y costumbres hace aproximadamente más de 30 años, cuenta con el servicio de agua potable, red eléctrica y con una habitabilidad de un 30%.
Vialidad denominada Apolinar Cruz	El Baño	Existe por usos y costumbres desde hace aproximadamente más de 80 años, contando con el servicio de agua potable, servicio de red eléctrica y con una habitabilidad de un 30%.

Suficientemente discutido el punto, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, somete a consideración del pleno la aprobación de reconocimiento de vialidades en el municipio de Doctor Mora, Guanajuato, conforme a la tabla descrita en supralíneas, siendo aprobadas por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos." -----

Se extiende la presente para su cumplimiento y demás fines legales y administrativos que correspondan, en la ciudad de Doctor Mora, Gto., a los 30 días del mes de **julio** del año **2025** dos mil veinticinco. -----



SECRETARÍA
DEL H.
AYUNTAMIENTO
DOCTOR MORA, GTO.

Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos
Secretario del H. Ayuntamiento

C.c.p. Archivo